



DECRETO N° 1339

NEUQUÉN, 05 NOV 2010

VISTO:

El Registro N° 0703/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la Nota N° 02/10 de la Dirección Municipal de Radio -Subsecretaría de Comunicación-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se solicita la designación política del señor SALAZAR CRISTIAN DARÍO, L.P. N° 8111, como Jefe de la División Operación Técnica y Puesta al Aire, dependiente de esa Dirección Municipal; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función;

Que se cuenta con la intervención del señor Subsecretario de Comunicación;

Que se adjunta Solicitud de Ingreso y Currículum Vitae del nombrado;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 1038/10), informa que dicha designación se atenderá con cargo a la Actividad: "Radio Municipal", Imputación: 1-AC-1-0-3, del Presupuesto de Gastos vigente;

Que por Informe N° 510/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos autorice el dictado de la norma legal mediante la cual se prevea lo detallado en el mismo;

Que por pase s/n° la Subsecretaría de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos de la confección de la norma legal pertinente;

Que se cuenta con la intervención de la señora Secretaria


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Secretaría Municipal de Despacho
Secretaría de Comunicación y Relaciones
Municipales de Neuquén

de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación ----- y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, en forma transitoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5º) del Decreto N° 1297/00, al señor **SALAZAR CRISTIAN DARÍO, L.P. N° 8111 (Grupo 05), D.N.I. N° 24.581.217, Clase 1975**, con Categoría 22, como Jefe de la División Operación Técnica y Puesta al Aire, dependiente de la Dirección Municipal de Radio -Subsecretaría de Comunicación- Intendencia; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, de acuerdo lo establecido en el Artículo 43º) del Anexo II de la Ordenanza N° 7694; con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), del Anexo I de la citada Ordenanza; en virtud a lo requerido por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- mediante Informe N° 510/10.-

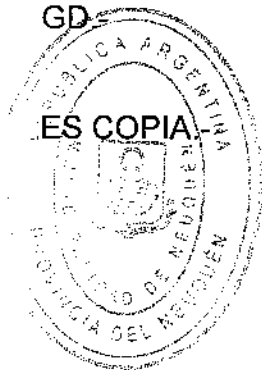
Artículo 2º) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo a ----- la Actividad: "Radio Municipal", Imputación: 1-AC-1-0-3, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

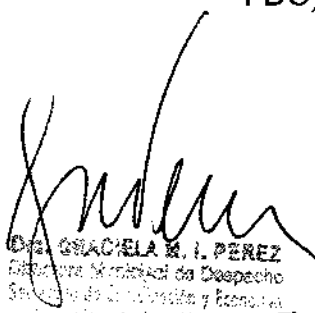
Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

GD



FDO) FARIZANO
BIANCHI.-


Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Secretaria Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

